

Análisis Regional España / Pensiones

El déficit de las pensiones en los PGE

Expansión (España)

Enrique Devesa¹ / Rafael Doménech

La presentación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2023 ha vuelto a traer las pensiones al centro del debate. Son la partida presupuestaria con mayor aumento y van a requerir un nivel récord de transferencias del Estado para cubrir su déficit.

La revalorización con el IPC, junto con un crecimiento del número de pensiones y del efecto sustitución de altas y bajas, provocarán que su gasto aumente por encima del 11%. Es difícil que los ingresos crezcan a ese ritmo. La desaceleración económica afectará a la creación de empleo y, en un contexto de inflación importada, lo ideal sería que el crecimiento de los salarios, descontado el aumento de la productividad, quede por debajo del IPC.

El sistema público de pensiones debe tener como objetivo a largo plazo la revalorización con la inflación para mantener su poder adquisitivo, pero sin poner en peligro su sostenibilidad. Para esto, es necesario diseñar un sistema sostenible y autosuficiente, como ya han hecho otros países de la Unión Europea.

El problema es que el punto de partida en España no es ese. Tenemos unos déficits financieros y actuariales ya muy elevados y crecientes, que ponen en peligro la sostenibilidad del sistema y que exigen aumentos de la presión fiscal cada vez mayores, soportados principalmente por las generaciones en activo. En 2021, el **sistema contributivo** cerró con un déficit equivalente al 2,2% del PIB, de media unos 2.700 euros al año por pensión. En 2022, el déficit podría cerrar por debajo del 2% del PIB, aunque en términos absolutos su cuantía estará ligeramente por encima de los 25.000 millones de euros.

Para 2023, la Seguridad Social va a necesitar unas transferencias del Estado de casi 39.000 millones de euros, que representan algo más del 25% de los 152.000 millones previstos de cotizaciones sociales. A pesar de esas transferencias, su déficit será de unos 7.000 millones. Las previsiones de los PGE apuntan a un crecimiento del gasto en pensiones del 11,2% y de los ingresos por cotizaciones de un 11,5%, frente al previsto del 6% del PIB nominal. Con el aumento de las bases máximas de cotización en un 8,5% y el aumento del tipo de cotización en 0,6 puntos porcentuales del nuevo Mecanismo de Equidad Intergeneracional, se prevé que el crecimiento por cotizaciones sociales casi duplique el del PIB. Habrá que ver si esas previsiones se cumplen dada la desaceleración de la actividad y los riesgos de recesión en la Unión Europea. Con estos supuestos, el déficit del sistema contributivo aumentará por encima de los 30.000 millones de euros (un 2,2% del PIB), con unos ingresos equivalentes al 12,0% del PIB y unos gastos que crecerán hasta el 14,2%. Conviene recordar que este gasto no incluye las pensiones de clases pasivas de funcionarios, cuyo importe previsto para 2023 será de unos 20.500 millones, lo que supone un gasto adicional de un 1,5% del PIB.

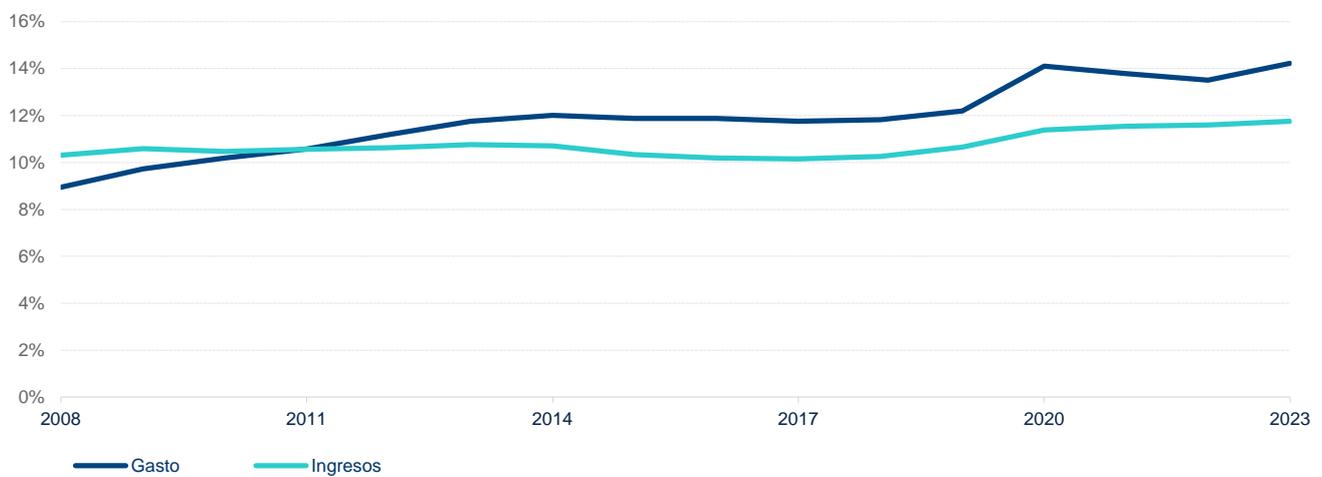
Aunque se cumplan las previsiones de crecimiento, el déficit seguirá aumentando, lo que exigirá un volumen creciente de transferencias o préstamos del Estado. La revalorización de las pensiones con el IPC debería haberse abordado de manera integral, con otras medidas de contención equivalente del gasto a medio y largo plazo. Se hubiera asegurado así su autosuficiencia, sin trasladar el problema de sostenibilidad de la Seguridad Social al Estado. Las estimaciones en el *Ageing Report* de la Comisión Europea de 2021, de que la revalorización con el IPC supondría un aumento del

1: Universidad de Valencia, IVIE e Instituto de Polibienestar.

gasto equivalente a 2,7 puntos de PIB en las próximas décadas, quedan desfasadas por la elevada revalorización en 2023, que se consolida durante un largo periodo de tiempo.

A corto plazo, el margen de maniobra es escaso. Por ello debería adelantarse la evaluación de los efectos de la revalorización actual sobre la sostenibilidad por parte de la Comisión Parlamentaria de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. En cualquier caso, por razones de equidad y suficiencia, parece suscitar un amplio consenso que las pensiones mínimas deben al menos blindarse frente a la inflación en el contexto actual.

Gráfico 1. **INGRESOS Y GASTOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES 2008-2023**
(EN PORCENTAJE DEL PIB)



Fuente: BBVA Research en base a MISSM, Libro Amarillo PGE 2023

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com